

Datos a 03/07/2024



Objetivo y Definición del Producto



Es un producto destinado a **clientes hasta los 66 años de edad***, interesados en la posibilidad de **planificar un ahorro para su jubilación**, mediante aportaciones periódicas en una de las 3 carteras de inversión, con la seguridad de que **durante el periodo de 10 años o hasta que el asegurado cumpla los 67 años, tendrán el capital garantizado o bien para sí mismos en caso de invalidez absoluta y permanente (IAP), o bien para sus beneficiarios en caso de fallecimiento. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable.**

*Que no estén jubilados ni se encuentren en situación de invalidez absoluta y permanente ni se esté tramitando la misma.

Objetivo

Está enfocado a los clientes que tengan necesidad de planificar un ahorro para tu jubilación, de forma sistemática y constante, para tener la posibilidad de complementar tus ingresos y disponer de más tranquilidad el día de mañana.

Es por ello que ofrece una serie de ventajas para estos beneficiarios

- El capital en caso de fallecimiento será como mínimo igual a las primas pagadas durante este periodo más el 1% adicional limitado a 100 € o el valor de la inversión vinculada más el 1% adicional limitado a 100 € si éste fuera superior, y el capital en caso de invalidez absoluta y permanente será como mínimo igual a las primas pagadas o el valor de la inversión vinculada si éste fuera superior.
- Asimismo, la jubilación no supondrá el derecho a obtener el capital garantizado, sin perjuicio que el cliente pueda ejercitar su derecho de rescate. Si el rescate se realiza antes del horizonte de tiempo recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital.
- Al tratarse de un seguro de vida, podrá aplicarse una reducción en el Impuesto de Sucesiones.
 Dichas reducciones van en función de cada Comunidad Autónoma.
- Al realizar la designación de beneficiarios fuera de la masa hereditaria, les ofrece liquidez inmediata en caso de fallecimiento, para poder hacer frente, por ejemplo, al Impuesto de Sucesiones y otros impuestos.

En ningún caso, se garantiza un interés o rentabilidad mínima, y por lo tanto el titular asume el riesgo de la cartera vinculada al seguro.



Características

Aportaciones

Prima periódica mensual con posibilidad de realizar aportaciones extraordinarias. Además de poder realizar la modificación de las primas periódicas (incremento, reducción y suspensión en cualquier momento). El importe mínimo por aportación será de 50 € y el máximo anual de 10.000 € por asegurado. Para este máximo se tendrán en cuenta todos los productos Valor futuro 10, UL contratados por el asegurado.

Modalidad

Existe una única modalidad.

Titulares

Un único tomador asegurado y con la posibilidad de designar uno o varios beneficiarios en caso de fallecimiento.

Datos del Seguro

Cartera: PATRIMONIO
Patrimonio de la cartera: 4.812.304,32 €

Riesgo: 1 2 3 4 5 6 7 Riesgo + Riesgo +

acumulada 12M:
Volatilidad 6,05 %

AnualCartera:

Precio de la 10,53 € participación:

Comisiones

Anuales y sobre el saldo vigente en ese momento

Estándar: 1,60%

Capital de Fallecimiento

En caso de fallecimiento, los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años garantiza un capital que será como mínimo la prima vigente que no haya sido rescatada, salvo que contrate a partir de los 85 años, en cuyo caso, el importe mínimo estará garantizado hasta que cumpla los 95 años. En concreto:

- Durante el periodo de garantía: será el mayor importe entre:
- El valor de mercado de la inversión vinculada más 1% adicional con un importe máximo de 100 €
- La prima vigente (no rescatada) más 1% adicional con un importe máximo de 100
 €
- Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada al contrato más 1% adicional con un importe máximo de 100 €.

Ejemplo:

- Si un cliente contrata el producto con 75 años, el periodo de garantía será de 10 años, es decir hasta los 85 años.
- Si un cliente contrata el producto con 87 años, el periodo de garantía será de 8 años, es decir hasta los 95 años.



Datos a 03/07/2024

Rescate

Posibilidad de rescatar total o parcialmente en cualquier momento sin penalización a través de las oficinas del mediador. En caso de rescate parcial se producirá una reducción del valor del seguro, del capital de fallecimiento y del capital de invalidez absoluto y permanente.

El importe del rescate no supondrá la obtención del capital garantizado, éste corresponderá al valor de mercado de la cartera de inversión en ese momento. Si el rescate se realiza antes del horizonte de tiempo recomendado, podrá aumentar el riesgo de pérdida de capital. Una vez realizado el rescate, no se permitirá contratar este mismo seguro u otro con las mismas características, ni realizar una aportación extraordinaria o incrementar las primas periódicas de la póliza hasta que no hayan transcurrido 3 meses desde la fecha del rescate.

Distribución de las Inversiones

Composición Cartera Distribución por Sectores 23.48% DEUDA PÚBLICA 18.5% RF FONDO DE INVERSIÓN 16.6% RV USA 15.91% RV EUROPA 6.23% RV EMERGENTE 5.54% RF EMERGENTE 4.2% RF HIGH YIELD 3.7% RV ASIA PACÍFICO ■57.55% RENTA FIJA 3.37% RF AMERICANA 2.44% TESORERÍA Distribución Renta Fija Sector Renta Fija ■40.8% DEUDA PÚBLICA ■32.14% RF FONDO DE INVERSIÓN 9.63% RF EMERGENTE 7.3% RF HIGH YIELD 5.85% RF AMERICANA 4.24% TESORERÍA Distribución Renta Variable Sector Renta Variable 23.53% TECNOLOGÍA 20.59% BIENES DE CONSUMO 17.29% FINANZAS 11.297% ACTIVIDAD INDUSTRIAL 8.04% MEDICINA Y SALUD 6.55% TELECOMUNICACIONES 4.3% PETROLEO Y GAS 3.85% MATERIAS BÁSICAS 2.83% UTILITIES ■39.12% RV USA ■37.48% RV EUROPA ■14.67% RV EMERGENTE ■8.71% RV ASIA PACÍFICO Tipo Activo Divisa

93.27% ETF 4.27% FUTUROS 2.44% CTA CTE En caso de fallecimiento durante el periodo indicado en el contrato y siempre que se notifique antes de los 6 meses desde la finalización de este periodo, los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años o hasta los 67 años del asegurado garantiza un capital que será como mínimo las primas (más un porcentaje adicional del 1% limitado a 100 €).

Fuera del periodo de garantía: el valor de mercado de la inversión vinculada más 1% adicional

Esta cobertura es excluyente de la cobertura de invalidez absoluta y permanente.

Ejem 1: si un cliente contrata el producto con 55 años, el período de garantía será de 10 años, es decir hasta los 65 años.
Ejem 2: si un cliente contrata el producto con 57 años, el período de garantía será de 10 años, es decir hasta los 67 años.
Ejem 3: si un cliente contrata el producto con 60 años, el período de garantía será de 7 años, es decir hasta los 67 años.

Inversiones vinculadas al seguro

Inversiones vinculadas

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 60% del total de patrimonio invertido en activos de Deuda pública de la zona euro y un 40% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 40% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, no podrá superar el 60% del patrimonio.

Cambios de Inversión

En el momento de la contratación, el cliente sólo podrá elegir una cartera por contrato. Durante toda la vigencia del seguro, el cliente podrá realizar cambios de inversión por la totalidad del saldo a una de las carteras previstas en cada momento, y en ningún caso, afectará a la garantía del capital de fallecimiento o invalidez absoluta y permanente.

A partir del momento de cambio, la política de costes que se aplicará será la correspondiente a la nueva cartera. Dichos cambios de inversión no suponen ningún tipo de impacto fiscal.

■56.58% EUR ■43.41% USD



Datos a 03/07/2024

Rentabilidades y Riesgo Histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. Los datos de la rentabilidad se muestran en la fecha indicada en la parte superior izquierda de la página.

Rentabilidad Últimos Años

2023 8,68%

Rentabilidad y Riesgo

Mejor mes	Peor mes	Meses positivos	Meses negativos	Dias recuperación	Volatilidad anual
4,91%	-4,17%	16	11	466	6,05%

Rentabilidad Mensual

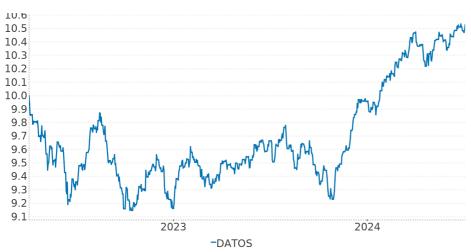
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1,14%	1,78%	2,10%	-1,89%	0,88%	1,18%

Principales Valores*

Valores	Porcentaje			
ISHARES BARCLAY	18,50 %			
EUNH GY	15,53 %			
SPDR S&P 500 ET	14,72 %			
DJ EURSTOXX50	13,97 %			
EMERGING M	5,75 %			
ISHARES JP	5,54 %			
VETY IM	4,66 %			
ISHARES IBOX	4,20 %			
ETF ISH MSCI JA	3,69 %			
ISHARES IBOXX I	3,36 %			

*Valores actuales de la cartera que se van actualizando en función de la inversión.

Evolución del Valor de la Participación



Comentarios del Gestor

Los datos macroeconómicos volvieron a terreno mixto en el mes de mayo, si bien el foco del mercado se ha centrado en saber hasta qué punto la inflación puede reducirse significativamente, incluso con el efecto de un crecimiento económico más estable o menos potente de lo esperado. Esto podría hacer que los Bancos Centrales, pero en especial la Reserva Federal, no fueran tan contundentes con las bajadas de tipos de interés que actualmente descuentan los mercados. Mayo ha sido un buen mes tanto para la renta variable como para la renta fija. El optimismo de los inversores sobre las perspectivas económicas ha favorecido a los activos de riesgo, por ello los principales índices de renta variable de los países desarrollados han registrado retornos positivos en el mes. En EE. UU. el S&P 500 avanza en mayo un +4,80% y su índice tecnológico Nasdaq también crece en el mes, si bien con mayor intensidad, al registrar retornos positivos en mayo de +6,88% gracias al avance de las "7 Magníficas" con especial relevancia de Nvidia. Y en Europa, el índice Eurostoxx50 registra rentabilidad positiva en el mes de mayo de +1,27%, donde las principales referencias europeas también mantienen ese tono positivo. Sin embargo, los mercados emergentes registran ganancias más tímidas en mayo, el MSCI Emerging Markets Index avanza un discreto +0,29%. En ello ha contribuido la zona asiática, el índice MSCI EM Asia ha crecido en el mes un +1,24%, apoyado por las nuevas medidas aprobadas por el gobierno chino para impulsar su mercado inmobiliario. Sin embargo, la zona de América Latina ha detraído al agregado emergente. La renta fija global registró también comportamiento positivo, ya que los mercados siguieron anticipando recortes de tipos este verano, aunque con diferencias en el calendario entre EE. UU. y Europa. El mercado de bonos de deuda soberana ha mostrado un comportamiento mixto entre Eurozona vs EE. UU, donde este último registra rentabilidad positiva en mayo, por el contrario de Europa. El comportamiento de la deuda corporativa ha sido positivo en el mes. Tanto en la Eurozona como Estados Unidos, los índices de referencia devuelven retornos positivos en mayo. La cotización del euro frente al dólar marcaba una subida de un 1,7% en el mes, situando el eurodólar en 1,084 al cierre de mayo.



Datos a 03/07/2024







Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF. En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta y permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

Impuesto sobre el Patrimonio

Si tiene la obligación de liquidar el Impuestosobre el Patrimonio, debe declarar el valor de rescate a 31 de diciembre.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones, por el importe del capital correspondiente. Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción única en el Impuesto sobre Sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido*

*Importe variable en función de cada Comunidad Autónoma



Entidad Aseguradora

VALOR FUTURO 10 UNIT LINKED es un seguro contratado con VidaCaixa, S.A.U. de Seguros de Vida Unit Linked y Reaseguros. Paseo de la Castellana 189, plantas 1 y 2, 28046 Madrid (España)- NIF A-58333261. Inscrita en el registro de entidades aseguradoras de la DGSFP con el código de entidad G0021.

Mediador

CaixaBank, S.A., operador de bancaseguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de
Seguros y Reaseguros y autorizado de
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y
Reaseguros, con NIF A08663619 y
domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4
46002 Valencia. Inscrito en el Registro de
Distribuidores de Seguros y Reaseguros de
la DGSFP con el código OE0003. Tiene
contratado el correspondiente seguro de
responsabilidad civil profesional para la
cobertura de las responsabilidades que
puedan surgir por negligencia profesional,
conforme a la legislación vigente.